

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2021 00582 00
Insolvente: ANA TEOLINDA VERA MENDOZA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-TOMAR NOTA de las acreencias reportadas por la apoderada de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá², las cuales ya están incluidas dentro de las acreencias reportadas en el Centro de Conciliación³.

2.-RECONOCESE a la abogada ~~NOHORA~~ CARLINA GARZÓN GARCIA⁴, como apoderada del acreedor Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 79 exp dig.

² Dto pdf 78 ibídem.

³ Dto pdf 01 pag 30ib.

⁴ Dto pdf 78pag 2 ib.